

Aproximación a la unidad *párrafo*. Un enfoque pluralⁱ

Jacinto González Cobas

Universidad Autónoma de Madrid

jacinto.gonzalez@uam.es

Resumen

El párrafo es una unidad de suma importancia en los procesos de producción e interpretación del texto. Constituye un vínculo entre el emisor y el receptor, en el sentido de que permite a aquel dar forma a la estructura mental que subyace al escrito, al tiempo que guía al lector hacia una interpretación determinada. Es cierto, no obstante, que los párrafos no poseen unas propiedades homogéneas y siempre perceptibles, lo cual ocasiona problemas, a la hora de segmentar en párrafos un texto, a los usuarios de la escritura menos experimentados, al tiempo que justifica la tardanza con que se han adoptado los actuales procedimientos ortotipográficos de marca de párrafo.

Palabras clave: coherencia, párrafo, texto, unidad discursiva, unidad textual.

Abstract

The paragraph is a unit of great importance in the processes of production and interpretation of the text. It constitutes a link between the addresser and the addressee in the sense that it allows to shape the underlying mental structure of the writing while guiding the reader towards a particular interpretation. It is true, however, that paragraphs do not have homogeneous and always noticeable features when it comes to segment a text into paragraphs. This causes problems to the less experienced users of writing and it is also the reason for the delay in adopting the current procedures of orthotypography of paragraph mark.

Key words: coherence, paragraph, text, discursive unit, textual unit.

1. Introducción

Aunque en los últimos años se ha incrementado el interés hacia el párrafo, seguramente debido a que algunos autores se han visto atraídos por asuntos como la elaboración de los textos y por presentar recomendaciones para mejorar las técnicas de redacción, puede afirmarse que, en gran medida, esta unidad ha sido ignorada en la bibliografía lingüística. A esta situación ha contribuido que, en términos formales, no es fácil delimitar, así como el hecho de que ha sido considerada por muchos, más que una unidad discursiva, un mero instrumento de presentación al servicio de los usuarios de la escritura con el que dar estos últimos a sus textos un formato reconocible y atractivo a primera vista. Ello justifica que haya que acudir a los manuales de redacción, entre otras fuentes, para recabar datos acerca de los párrafos, y también que no sea fácil encontrar definiciones o caracterizaciones de estas unidades en los diccionarios de términos lingüísticos. No obstante, investigaciones realizadas desde perspectivas diversas y con objetivos diferentes han puesto de manifiesto la necesidad de replantear algunas premisas que afectan a la visión que se tiene en general de los párrafos y evitar así consideraciones reduccionistas que ocultan su verdadera importancia y su valor.

En este trabajo expongo algunos de los supuestos que, a otros autores y a mí mismo, nos han llevado a defender el estatus cognitivo del párrafo, al tiempo que presento consideraciones relativas a su delimitación formal, a sus rasgos caracterizadores y a su importancia en la construcción del texto. Se trata de un enfoque plural, dado que para entender el funcionamiento de esta unidad es necesario acudir a fuentes y a datos de índole diversa.

2. El párrafo como unidad cognitiva

La discusión en torno a si el párrafo tiene o no un correlato psicológico es más importante de lo que puede parecer en un principio, dadas las relevantes repercusiones que acarrea este hecho: ser una unidad textual universal y pancrónica. Desde luego, ya intuitivamente los hablantes somos conocedores del carácter discontinuo de los escritos, y sin duda los párrafos son representaciones y consecuencia de esa discontinuidad. Esta percepción se ha visto refrendada por los resultados de estudios experimentales que han centrado su atención en aspectos distintos pero complementarios, tales como la memorización, la velocidad de lectura, la verbalización o la segmentación en párrafos de textos cuya escritura se presenta de manera compacta.

El interés por la primera surge a finales del siglo XIX, de la mano de autores como Binet y Henri (1894, *apud* Ehrlich 1994), que analizaron el nivel de recuerdo de textos por parte de niños de 9 a 12 años. Querían averiguar cuáles eran los datos que los participantes en la prueba eran capaces de retener mejor tras el proceso de lectura, y concluyeron que la memorización se llevaba a cabo por medio de bloques de información (no de ideas inconexas o aisladas), coincidentes, como parece lógico, con los pasajes más importantes en términos temáticos. Ello supone que los hablantes no solo nos percatamos desde edades muy tempranas del carácter discontinuo de los escritos, sino que estos son jerárquicos y que ambos hechos afectan a la operación cognitiva de recordar.

Años más tarde Bartlett (1932, *apud* Chafe 1980 y Ehrlich 1994) llevó a cabo una prueba similar, pidiendo en esta ocasión a un grupo de adultos que leyeran una breve narración popular y posteriormente escribieran todo aquello que recordaran. La conclusión a la que llegó es que cuando leemos un texto seleccionamos sus ideas esenciales, de modo que nuestra mente elabora una versión simplificada de aquel. De esta forma, si acudimos a nuestra memoria, lo hacemos tomando en consideración esa versión simplificada o esquema que recoge los hechos fundamentales de la información contenida en el escrito en cuestión. Según estos datos, los textos están conformados por materiales heterogéneos organizados jerárquicamente en distintos niveles, línea en la que se sitúa Pitkin (1969), con la salvedad de que él denomina a las diferentes partes del relato *bloques discursivos* (“Discourse blocs”), y de que insiste especialmente en la asunción de roles diferentes en el escrito por parte de cada uno de esos bloques. Así lo expresa el propio autor (1969: 141):

The structure of written discourse –like the structure of the complex word, the phrase, the clause– is hierarchical, units embedded within or added to larger units; and at any level of the continuum the units are to be discovered not by how long they are or how they are punctuated, but by what function they are serving in the discourse.

Ehrlich (1994) alude también a partes diferenciadas en los textos cuya importancia varía, como es lógico, en función de su contenido. Tras la realización de un interesante experimento en el que pidió a una serie de personas que hicieran reducciones sucesivas de una narración con el propósito de averiguar el nivel de importancia de sus elementos constitutivos, y de comprobar una semana después la cantidad y grado de información que eran capaces de recordar, concluye que los hablantes construimos representaciones cognitivas de los mensajes que se nos transmiten partiendo de ciertas unidades *base*, que son las que retenemos mejor. Lo interesante del caso es que en la memorización intervienen unidades discontinuas y que estas tienen como contrapartida lingüística, al menos en numerosas ocasiones, el párrafo (Chafe 1979: 161).

La experimentación realizada a propósito de la velocidad de lectura también aporta datos interesantes que corroboran que los textos no son un *continuum* y que la existencia de los párrafos, como unidades que canalizan las rupturas temáticas que hay en aquellos, no es una cuestión menor. Tanto Haberlandt, Berian y Sandson (1980) como Passerault y Chesnet (1991) señalan, por ejemplo, que se lee más despacio conforme se llega a los límites de párrafo, porque, según explican los primeros, al receptor corresponde construir un *esquema* para procesar con la mayor eficacia posible el mensaje transmitido por el emisor, y cada uno de esos esquemas coincide con los párrafos del texto. Cambiar de párrafo implica, por tanto, cambiar de esquema, y ello acarrea un esfuerzo mayor de procesamiento que el que exigen otros pasajes en que no existen rupturas temáticas. De manera parecida piensan Dubois y Visser (1985), quienes explican que si dos oraciones contiguas pertenecen a párrafos distintos el tiempo requerido para procesar la segunda es mayor que si ambas oraciones forman parte de un mismo párrafo.

Chafe (1980), por su parte, se ha interesado por el modo como se lleva a cabo la verbalización. Este lingüista pidió a un grupo de personas que contaran oralmente lo acaecido en una película muda, constatando que las pausas y titubeos de sus respectivos discursos se correspondían con lo que en la escritura serían los cambios de párrafo. Los participantes en este experimento, además, coincidieron en su mayor parte en la localización de esas pausas, lo cual prueba, según el autor, que al párrafo le corresponde un correlato cognitivo (denominado por él *episodio*), y justifica, por otro lado, que se manifieste también en la oralidad, independientemente de que la etimología del término que lo denota remita a la escrituraⁱⁱ. En cualquier caso, y dejando al margen cuestiones de nomenclatura ajenas a los fines de este trabajo, lo importante es que, en lo referente a la verbalización oral, los hablantes concentran sus ideas en torno a bloques cognitivos que concuerdan, en los textos escritos, con los párrafos.

El trabajo de Koen, Becker y Young (1969) también es relevante para el tema que nos ocupa. En él se describen los pormenores de una prueba que consistió en pedir a un grupo de personas que dividieran en párrafos un texto, con el objetivo de comprobar el grado de coincidencia entre unos hablantes y otros en la ejecución de esa tarea. Los resultados arrojaron un porcentaje muy alto de acuerdo (80%), por lo que los autores consideraron que la única explicación posible era que el párrafo tiene un correlato psicológico. Es cierto, no obstante, que el porcentaje aludido no representa el 100%, pero un 80% es una cifra demasiado alta para no valorarla en su justa medida. De hecho, años más tarde Bond y Hayes (1984) repitieron la experiencia, y los resultados y las conclusiones a los que llegaron fueron similares.

En realidad, a las dos últimas investigaciones citadas subyace una premisa que ha sido explicada por Van Dijk y Kintsch (1983) y García Berrio y Albaladejo (1983): los hablantes somos competentes para segmentar en párrafos un texto. Los primeros afirman concretamente que los usuarios de la lengua no solo tienen la capacidad de producir e interpretar un número infinito de discursos, sino también de producir y reconocer los párrafos como partes integrantes de dichos discursos. Por su parte, los segundos (1983: 165) sostienen que

Los hablantes de una lengua poseen la capacidad necesaria para reconocer unos fragmentos de discurso como párrafos y otros como diferentes de los párrafos; también son capaces los hablantes de una lengua de producir fragmentos de texto con carácter de párrafo, los cuales son elementos composicionales de los textos que dichos hablantes producen.

Si relacionamos todos los datos presentados hasta el momento, puede concluirse que el párrafo es una unidad cognitiva, y precisamente por ello desempeña un papel fundamental en tareas como la memorización, la lectura o la verbalización. Este es el motivo por el que previsiblemente existe en todas las lenguas y en los textos de todas las épocas, independientemente de que los mecanismos de manifestación formal puedan variar de un idioma a otroⁱⁱⁱ o haya cambiado con el devenir de los tiempos^{iv}. Siendo esto así, ¿por qué los hablantes muestran en ocasiones comportamientos divergentes a la hora de segmentar en párrafos un texto?

3. Factores condicionantes del cambio de párrafo

La respuesta a la pregunta con que termina el apartado anterior hay que buscarla en factores de naturaleza diversa. En primer lugar, debe tenerse en cuenta que estas unidades suponen la agrupación de determinadas ideas, por parte del emisor, en función de un grado notable de afinidad. Es labor del receptor desenmarañar esas asociaciones, y, como esta no es una tarea fácil, quien escribe el texto las hace explícitas reuniéndolas en un mismo párrafo, guiando así al lector hacia una adecuada interpretación del texto. Los párrafos son determinantes, por consiguiente, tanto en la producción del escrito (por mostrar las relaciones conceptuales de un emisor concreto y permitir a este último vincular determinadas ideas de manera más o menos estrecha según su inclusión en un mismo párrafo o en párrafos distintos), como en su interpretación, y por eso en la *Ortografía* de la Real Academia Española (2010: 294) se señala que

Más que un asunto de la ortografía, la elección entre un punto y seguido y un punto y aparte^v –o entre el punto y otros signos delimitadores como el punto y coma o los dos puntos– tiene que ver con destrezas relativas a la organización de la información, a la agrupación de las ideas en los párrafos para que el texto sea claro y coherente. Respetando siempre esa premisa de coherencia, cabe la posibilidad de que la jerarquización de las ideas varíe en función de cómo quiere el que escribe que su texto sea interpretado.

Postura similar adopta Denhière (1985: 125), que incide en el hecho de que el receptor comprende e infiere en su totalidad los contenidos de un escrito cuando consigue reproducir fielmente la estructura cognitiva que subyace al mismo y que ha sido construida por el emisor. Así lo expresa el lingüista francés:

Le paragraphe-résultat de la transformation d'une structure discursive linéaire ne peut constituer une unité de traitement pour un lecteur que si ce dernier est capable d'activer les signifiés évoqués par les signifiants contenus dans le paragraphe et de les organiser en un tout cohérent, autrement dit, s'il est capable d'élaborer une structure cognitive plus ou moins homologue à celle de l'auteur.

O Le Ny (1985: 132-133), quien afirma que la división en párrafos de un texto representa el esquema mental que el productor del escrito pretende crear en su destinatario:

Dans le cas du paragraphe, si ce que j'ai dit plus haut est fondé, sa réalité et sa longueur tiennent à la façon dont le locuteur se représente par avance la structure cognitive qu'il veut créer chez son destinataire. Dès lors, de temps en temps, le scripteur peut juger utile de transmettre à son destinataire l'instruction suivante: "maintenant cessez de agréer l'information que je vous transmets à ce qui a précédé, et ouvrez une nouvelle sous-structure". C'est une autre façon de lui dire: "je change de sous-thème, et je vous invite à en tenir compte".

En este sentido son también interesantes las apreciaciones de carácter psicolingüístico que hace Fayol (1989) a propósito de la puntuación, pero que son perfectamente aplicables a esta cuestión (no debe olvidarse que uno de los procedimientos actuales de delimitación de los párrafos es el punto y aparte). Explica este autor que en la producción de un texto (oral o escrito) el emisor debe señalar en qué grado las unidades que se suceden en la estructura superficial mantienen una relación más o menos estrecha con las del modelo mental del que son producto. Pues bien, en el caso de la escritura uno de los recursos de los que se dispone para marcar esas conexiones es la puntuación, que a su vez permite a los receptores remitirse a ella para, en sentido inverso, construir el esquema cognitivo asociado al texto.

Una de las razones por las que los usuarios de la lengua escrita no coinciden plenamente en sus segmentaciones en párrafos reside, por tanto, en el hecho de que cada texto es confeccionado por un autor determinado cuyas asociaciones conceptuales, en principio, solo él conoce y no son similares necesariamente, además, a las de las personas a quienes se pide, en el caso de experimentos como el de Koen, Becker y Young (1969), que dividan en párrafos un texto no producido por ellas. De hecho, es significativo que en la realización de resúmenes de textos ya segmentados en párrafos los hablantes respeten considerablemente la forma de división original (así lo constatan Passerault y Chesnet, 1991: 164), porque, intuitivamente al menos, y sin menospreciar condicionamientos derivados de la memoria visual, probablemente esos hablantes sienten la necesidad de respetar los bloques de contenido dispuestos por su autor, dada la importancia que estos representan para su correcta interpretación.

Algo parecido sucede con las traducciones según Obdržálková (2013: 46), quien compara la segmentación en párrafos de un texto traducido del español al checo con su original, y concluye: "[...] el texto traducido se aproxima más a su respectivo texto de partida que al texto comparable escrito en checo". Esto confirma el respeto, en torno a la cuestión que nos ocupa, de quien realiza la traducción hacia el único escrito del que dispone en este caso (su fuente), y probablemente también hacia los condicionamientos de tipo visual de quien maneja un texto ya dividido en párrafos.

En el estudio comparativo que hace la autora acerca de los párrafos en checo y español, explica también que los párrafos en aquella lengua son en general más extensos que en la segunda, pues en esta última las unidades que nos ocupan se construyen en principio a partir de un número menor de enunciados. Este dato es un indicio de la importancia que los aspectos de orden cultural cobran en estas cuestiones, por no subyacer a los párrafos un patrón fijo de construcción.

Otro factor que explica por qué existen particiones diversas de los escritos tiene que ver con la voluntad de destacar determinados contenidos o con que el mensaje transmitido en un determinado párrafo sea relevante para todo el discurso. Parece ser que esta es una técnica existente también en otras lenguas, que Obdržálková (2013: 129), utilizando los datos de otro autor, resalta a propósito del checo:

En los libros de estilo checos encontramos la opinión de que los párrafos muy cortos atraen la atención del lector y por eso pueden ser utilizados para destacar cierta parte del contenido (Bečka, 1992: 400).

En realidad, se trata, al menos en el caso del español, de una práctica muy extendida entre los hablantes utilizada numerosas veces en la parte final del discurso, que, por razones obvias, es una ubicación destacada en términos estructurales^{vi}:

- (1) *Más allá de la realización de este proyecto [Eurovegas], y de las aparentes ganancias económicas que pueda reportar, lo que a nosotros debería preocuparnos es si su consecución perjudica o no la imagen de España, ya de por sí bastante devaluada. Albergar un complejo de estas características en nuestro país diluirá nuestra reputación entre máquinas tragaperras y ruletas giratorias.*

¿Realmente es esto lo que deseamos? ¿Realmente queremos convertir España en “Las Vegas” de Europa?

- (2) *Esta ley está completamente justificada y significa un paso adelante en el camino para mejorar la calidad del aire que respiramos, y con ello nuestra salud. Supone también un avance en la política social española que nos coloca a la altura de los países más modernos en este aspecto. Luchando contra el tabaco estamos haciendo un gran favor a la sociedad; esta legislación es una de las mejores cosas que se han hecho en nuestro país, y por ello debemos defenderla para nuestro bienestar.*

Siguiendo este camino quizá consigamos que todo el mundo deje de fumar, o al menos que lo hagan en donde solo se perjudiquen ellos mismos.

- (3) *En lo que concierne a los alegatos de los detractores de la ley, no los comparto. Estas personas argumentan que la prohibición de fumar en lugares cerrados como bares y discotecas conlleva pérdidas económicas, pero pienso que no tienen razón. Establecimientos como los citados tenían antes de la ley una atmósfera asfixiante que no agradaba ni a los fumadores. Ahora mismo son menos los no fumadores que los fumadores, y aquellos que optaban por no ir a este tipo de locales (como es mi caso) ya podemos hacerlo sin arriesgar nuestra salud. Tampoco las personas que trabajan en estos locales se ven obligadas ya a respirar aire tóxico.*

Parece que la gente cada vez fuma menos. Parece que los locales tienen menos clientela por la crisis y no por la ley antitabaco. Parece que al fin podemos respirar tranquilos.

- (4) *De opinión contraria son los que reciben con los brazos abiertos esta nueva decisión, ya que muchos se manifestaron en las calles catalanas y se movilaron por los derechos de los toros durante años. No debemos olvidar tampoco a los 125 militantes que a las puertas del Guggenheim de Bilbao dibujaron con sus propios cuerpos la silueta de un toro gigante herido por varias banderillas. Todos ven este acontecimiento como un gran paso para la defensa de los derechos de los animales aunque está claro que aún queda mucho por hacer. La ética y el progreso moral son sus consignas ya que anteponen la empatía por el animal a la defensa de las tradiciones de la España castiza.*

Este debate ha estado presente en nuestra sociedad durante muchos años, y seguramente lo seguirá estando aunque al observar los acontecimientos recientes podemos hacernos una idea del camino que en un futuro tomará esta disputa.

Tanto es así que Jiménez Arias (2007), a propósito de los textos científico-técnicos, recomienda hacer uso de este tipo de párrafos cuando el emisor tenga especial interés en que la información recogida en ellos sea recordada por el receptor:

Los párrafos cortos deben destinarse a subrayar ideas importantes o concluyentes y recomendaciones precisas, de modo que pueden incluso presentarse dentro de recuadros para que sobresalgan de entre los demás. Esas pocas líneas (3 o 4), que se destacarán tanto como los pequeños oasis en los grandes desiertos, serán recordadas siempre por refrescantes, llamativas y vitales.

Por supuesto, estos casos no deben ser confundidos con lo que Cassany (2010: 86) denomina *párrafos-frase*, cuya acumulación deriva en una lista inconexa de ideas que perjudica notablemente la comprensión del texto. Bustos Gisbert (2011: 51-52) también invita a evitarlos, e incluso en *El libro del español correcto* del Instituto Cervantes (2012: 80) se señala que una de las características de un *buen* párrafo es que esté “formado por entre tres y diez oraciones y en ningún caso solo una”.

Relacionado con la técnica de resalte informativo se halla la voluntad de estilo o la búsqueda de determinados efectos por parte de cada autor. Es lícito pensar que, del mismo modo que el funcionamiento del sistema de signos de puntuación permite cierto margen de actuación para conferir al texto, por ejemplo, un carácter más entrecortado o más hilvanado, de igual manera los párrafos, delimitados en la actualidad por dos puntos y aparte, tal y como se ha expuesto con anterioridad, pueden segmentarse con fines estilísticos o ser consecuencia de una determinada manera de redactar. Así lo señala Wetherill (1985), quien analiza las consecuencias de la división en párrafos en algunas obras de Flaubert (remarcar cambios de perspectiva o fuertes oposiciones entre personajes, el aislamiento afectivo de estos, una causalidad incierta, ambigüedades temporales, dramatización excesiva...) y explica que el novelista francés realiza varias modificaciones en distintas revisiones de su obra *L'Éducation sentimentale*, fusionando un importante número de párrafos, lo cual tiene como resultado, por ejemplo, la mitigación del efecto dramático en algunos pasajes.

Prueba de que la búsqueda de efectos expresivos determina en cierta medida la segmentación en párrafos de los textos es la constatación, por parte de Wetherill (1985: 82), de que los párrafos de *L'Éducation sentimentale* son en general más largos que los que el mismo autor elige para *Bouvard et Pécuchet*, a pesar de que ambas novelas fueron redactadas en la misma época. La explicación de aquel al respecto es esclarecedora:

Flaubert, en somme, reste fidèle à sa propre exhortation: “Chaque oeuvre à faire a sa poétique en soi, *qu'il faut trouver*” (*Correspondance*, Pléiade, II, p. 519, 29, janvier 54, à Louise Colet). Chaque oeuvre réclame un système d'écriture qui lui est particulier. La longueur des paragraphes de *l'Éducation* répond au besoin de gommer les distinctions trop nettes. Les thèmes profonds de *Bouvard et Pécuchet* sont au contraire axés sur la notion de fragmentation: fragmentation temporelle, fragmentation surtout du savoir. Les deux protagonistes passent continuellement d'un domaine de réflexion à un autre. Leur vie est constituée d'un amoncellement d'expériences et de connaissances incohérentes, reliées entre elles par la seule continuité du temps et les associations d'idées. Cela étant, il est tout à fait logique que le paragraphe de *Bouvard* soit court. Ce morcellement de la page mime celui de la science.

Por supuesto, ni que decir tiene que lograr transmitir al lector las sensaciones recreadas en la cita anterior requiere cierto nivel de dominio y destreza en el arte de la escritura. Aunque también puede suceder que la segmentación en párrafos obedezca a una forma de redactar que provoca uno u otro efecto en quien lee el texto producido por el emisor, independientemente de que este último haya meditado o no acerca de este hecho, y sea o no consciente, por ello, de esas consecuencias.

Martín Vivaldi (1990: 114) también reflexiona sobre este asunto, y señala, concretamente, que

Un texto compuesto exclusivamente a base de frases largas suele resultar oscuro, embrollado; por el contrario, una serie ininterrumpida de frases cortas, enlazadas por puntos, es causa de monotonía.

Por esta razón recomienda alternar ambos tamaños de frase para que el resultado final sea variado y armonioso. Independientemente de que esta sea una premisa demasiado general (como el propio Martín Vivaldi reconoce en páginas posteriores), lo relevante del caso es la caracterización que hace el autor en virtud de la configuración de los párrafos.

También resultan interesantes las opiniones que recoge de Baroja a propósito de esta cuestión (Martín Vivaldi, 1990: 116), en sintonía con la idea de que párrafo y estilo pueden ir unidos, al menos en ciertas ocasiones:

Un párrafo largo, el período de origen latino, formado por varias oraciones unidas, tiende, naturalmente, a la elocuencia. El párrafo largo es, pretende ser, una síntesis. Nuestro tiempo tiende al análisis.

El párrafo largo parece todavía natural al idioma castellano. Ha dominado y domina aún. Castelar, Valera, Galdós lo han empleado.

A principios de siglo, Azorín, algún otro escritor y yo intentamos el párrafo corto. Para mí era la fórmula más natural de expresión, por ser partidario de la visión directa, analítica, impresionista.

Añade Martín Vivaldi (1990: 116) que el párrafo corto parece haberse impuesto entre los escritores contemporáneos, y recomienda además su uso ante el dominio idiomático que requiere el empleo del periodo largo. El uso de un tamaño específico de párrafo, por tanto, no solo depende del estilo personal de cada autor, sino que también puede estar supeditado a los hábitos propios de una época determinada. Así lo constatan Girón Alconchel (1981), Cassany (2010) o Bustos Gisbert (2012), que señalan también como condicionantes de la fisonomía del párrafo el género textual y, en el caso del último autor citado, la lengua y la cultura.

En realidad, los párrafos pueden ser utilizados con intenciones estilísticas precisamente porque están muy ligados al emisor (de quien depende la producción del texto y que pertenece a un contexto social, cultural e histórico precisos), pero también al receptor, por constituir aquellos, tal y como se comentó anteriormente, una guía hacia una determinada interpretación. Incluir o no un inventario concreto de enunciados en un mismo párrafo no es, por tanto, un hecho trivial, y es evidente que algunos usuarios de la escritura (sin duda los más avezados) saben cómo crear en el lector determinados efectos optando por una u otra segmentación.

Es cierto, no obstante, que hay quienes no aciertan a seccionar de manera adecuada sus textos y que ello dificulta su comprensión, por lo que la falta de pericia al escribir también es un factor que explica, en ocasiones, por qué no siempre hay coincidencia entre los hablantes a la hora de dividir un texto en párrafos^{vii}. No se observa en estos casos una búsqueda decidida de uno u otro efecto expresivo, sino una falta de destreza que suele manifestarse también en otras deficiencias. En términos más específicos, sucede a veces que se fragmenta excesivamente el escrito y esto dificulta su lectura y procesamiento^{viii} (lo cual incide en el carácter psicológico de las unidades en cuestión), porque el receptor advierte poca cohesión entre las ideas que se reflejan, al menos si este fenómeno se produce de manera recurrente y sin que se evidencie criterio alguno de segmentación:

- (5) *La explotación infantil suele existir en los países donde hay hogares más pobres y en las zonas rurales.*

En estas regiones, el gobierno no adopta ni hace cumplir las medidas y legislaciones relevantes para la lucha contra este fenómeno y las organizaciones empresariales tampoco cumplen estrictamente las reglas.

Hasta en algunos países más pobres, el gobierno y la sociedad permiten la existencia del trabajo infantil.

- (6) *Aunque la comunidad internacional se ha esforzado mucho en la erradicación de la explotación infantil, ésta sigue existiendo.*

Todavía hay muchos niños que sufren de las peores formas del trabajo que son perjudiciales para su desarrollo en general.

- (7) *La explotación infantil es el trabajo impuesto por un sistema de fabricación o servicio con finalidad económica que impide el desarrollo físico y psíquico de los niños y niñas.*

Desde sus inicios, ha supuesto un cambio significativo en lo que a las relaciones de producción y de consumo se refiere y que ha pasado por distintas acepciones. En torno al siglo XIX los niños y las niñas eran concebidos como “hombres pequeños” con la capacidad de realizar los mismos trabajos que las personas adultas; a día de hoy esta concepción ha sido reforzada por las ambiciosas multinacionales, cuya visión sobre la infancia se entiende como un instrumento vulnerable para engrosar sus intereses económicos.

- (8) *La tecnología nos rodea y nos convierte en esclavos de actualizaciones, software, programas, versiones mas novedosas, aparatos mas sofisticados...*

En España, la tecnología se importa en un porcentaje muy alto, pues se carece de industrias propias en este campo. ¿Y de donde se trae, por consiguiente, la tecnología?

De Norteamérica, pues no dejaba de ser la mayor potencia del mundo, y de Asia, que se está colocando a un ritmo imparable en la primera posición de importación mundial, con unos mercados en plena efervescencia y una revolución industrial (en el caso de China) que amenaza con derrocar a los USA, con una población ingente y el número de hablantes (nativos y no-nativos) mas alto del mundo.

- (9) *Por un lado, esta reforma legislativa que se propuso como una ampliación de la Ley española 28/2005, también conocida como ley antitabaco de España de 2006, supuso una contradicción entre sendas medidas, dando como resultado el descontento del sector hostelero, que, entre otros, había habilitado salas para fumadores que con la nueva ley tuvieron que ser suprimidas.*

Sin embargo, este no fue el único golpe al que tuvo que enfrentarse la hostelería, sino que además sufrió una considerable pérdida de clientes y consumidores.

Por otro lado, el tabaquismo en España se ha convertido en una de las mayores causas de muerte, pero ¿A caso este problema dimana de la resignación de la sociedad a consumir con la completa ignorancia hacia lo ingerido? [...].

Aunque también puede ocurrir lo contrario: que el hablante haga escaso uso de los párrafos, obligando al lector a procesar largas y compactas porciones de texto en las que se hallan fundidos diversos bloques informativos, sin que haya motivos, al menos aparentes, que lo justifiquen:

- (10) *Por otro [lado], se exigió a los dueños de locales con una superficie comercial igual o mayor a 100m² a realizar una reforma en el establecimiento por la cual se debía habilitar una zona de fumadores separada de la zona de no-fumadores, la cual no podía superar el 30% de*

la superficie útil del local ni los 300m². Pero la cosa no acababa ahí, sino que las zonas de fumadores debían estar (por ley) completamente compartimentadas, y contar con un sistema de ventilación propio. El costo de estas modificaciones fue de aproximadamente entre 12.000 y 15.000€ por local (según el artículo de Eva Llorca “Ley antitabaco, ¿cómo afecta a la pequeña empresa?”). El problema no reside solamente en la gran cantidad de dinero que los dueños de los locales tuvieron que desembolsar (lo que, de todos modos, causó un gran y negativo impacto en sus economías), sino que, para más inri, cuando esta Ley Antitabaco cambió en el año 2011 se decidió que quedaba terminantemente prohibido fumar en cualquier establecimiento de restauración, lo que en mi opinión provocó que la inversión realizada apenas cinco años antes no sirviese para nada y hubiese resultado una pérdida total de una cantidad de dinero nada despreciable. Quiero recalcar el hecho de que yo estoy a favor de la Ley Antitabaco, ya que a pesar de que la presencia de fumadores en mi entorno no me moleste significativamente, soy consciente de que puede acarrear problemas graves de salud a largo plazo pero, a pesar de los aspectos en los que ha resultado positiva, también en otros muchos (especialmente en el sector hotelero por las razones explicadas con anterioridad) tuvo una mala repercusión. Para mí, la “maravillosa” Ley Antitabaco no resultó serlo tanto y, a pesar de que hoy en día la situación está más o menos normalizada, en el pasado dio lugar a numerosos problemas, pérdidas económicas y una gran crisis acompañada de una sensación de incertidumbre entre los hosteleros.

- (11) *La puesta en marcha de la ley produce una notable mejora en la salud de toda la población. Por un lado, ayuda a que aquella gente que no consume tabaco pueda evitar la inhalación de humo en recintos cerrados y no contribuir así a la generación de futuros problemas de salud. Por otro lado, la ley ha provocado que la población fumadora se plantee si desea seguir consumiendo tabaco, y en muchos casos, se elige dejar de fumar. Esto será, sin duda alguna, una mejora en la vida de estas personas y de su salud. Otro punto importante es la prohibición de fumar cerca de centros sanitarios y escolares. En mi opinión, no se ofrece una buena imagen de un centro sanitario si en sus alrededores se puede encontrar gente fumando, ya que esto da lugar a una pequeña contaminación del aire. Genera una situación paradójica. En el plano sanitario, la entrada en vigor de esta serie de normas proporciona grandes avances. En conclusión, la ley antitabaco ha traído bastantes ventajas a la sociedad española. El inicial rechazo a esta ley se debió al pánico ante un posible descenso en las ventas y la pérdida de dinero. Sin embargo, esto no ha sido tan catastrófico como algunos empresarios previeron y además se ha mejorado la calidad de vida en los ciudadanos no fumadores. La salud es uno de los elementos más importantes en nuestras vidas aunque en ocasiones lo olvidemos.*

Las dificultades para leer y procesar un texto que no presenta divisiones en párrafos son fácilmente comprobables (sobre todo si este es largo), y se percibe muy bien en los textos medievales, en los que se suceden las páginas sin que apenas haya en ellas particiones.

La falta de pericia a la que aludí anteriormente podría subsanarse, al menos en parte, con un adiestramiento dirigido a tal efecto, y por eso es importante averiguar en qué medida este aspecto puede repercutir o no en la división en párrafos de los textos. En

este sentido, es muy interesante el experimento puesto en marcha por Bustos Gisbert (2012), en el que compara la manera de segmentar los párrafos de estudiantes universitarios antes y después de recibir formación al respecto. Sostiene que la conciencia del párrafo como unidad informativa compleja (es decir, la configurada al menos por dos enunciados) se consolida cuando los alumnos han tenido ya instrucción específica, a lo que yo añado que la técnica de resalte informativo mediante párrafos breves situados fundamentalmente al final de los textos también puede responder, al menos en parte, a ese factor.

¿Significa todo esto que los párrafos no son verdaderas unidades cognitivas? A mi modo de ver, no, aunque es innegable que los aspectos de índole estilística, cultural y formativa influyen en la configuración de los párrafos, tal y como se ha señalado con anterioridad. Lo que sucede es que esa instrucción acerca de la división en párrafos de los textos que se lleva a cabo en la actualidad en los talleres de redacción o en asignaturas cuyo objetivo es mejorar la calidad de la expresión escrita refleja el estadio actual de un proceso que se ha estandarizado en cierta medida, y que ha pasado a lo largo de la Historia por el uso de procedimientos muy diversos, en lo que se refiere a la manifestación y marcación de estas unidades en la estructura superficial.

Precisamente el hecho de que el párrafo no haya sido ni sea una unidad fácilmente delimitable dificulta la tarea de dividir en párrafos los textos a quienes escriben, al tiempo que permite comprender los motivos de la tardanza en adoptar los mecanismos actuales de demarcación, mucho más evidentes que otro tipo de recursos. Elvira (1997: 326) lo explica de manera muy clara en un magnífico trabajo de orientación diacrónica:

Cabe pensar que el relativo retraso con que la escritura occidental ha asumido la división en párrafos tiene que ver con el hecho de que esta unidad tiene unos límites borrosos, al menos a primera vista. En efecto, en la división tradicional de las unidades lingüísticas, se ha venido aceptando, con algunas variantes, una jerarquía de unidades que distingue entre palabra, sintagma, oración, frase, etc. En esta serie, la frase es, quizá, la última y más amplia de las unidades normalmente distinguibles. Los criterios para establecer esta jerarquía suelen combinar argumentos sintácticos, prosódicos y, en última instancia, gráficos. No siempre, sin embargo, se suele incluir el párrafo en esta jerarquía de unidades. Ello se debe, probablemente, a que las propiedades sintácticas, prosódicas y gráficas del párrafo no son siempre claramente perceptibles.

4. Delimitación formal del párrafo y rasgos caracterizadores

Como se indicaba en el apartado anterior, el asunto de la delimitación formal del párrafo, así como la caracterización de esta unidad, no son cuestiones fáciles de abordar, y desde luego se precisa una mayor profundización al respecto. No obstante, en los últimos tiempos se han llevado a cabo investigaciones en áreas diversas que merece la pena resaltar y que ayudan a comprender mejor la naturaleza y funcionamiento de estas unidades. Las presento en tres subapartados para facilitar su asimilación.

4.1. Unidad temática o coherencia interna

Este es un aspecto consustancial a los párrafos. Por ello quienes, en mayor o menor medida, se han ocupado del estudio de estos últimos no soslayan esta cuestión cuando los definen y caracterizan:

García Berrio y Albadalejo (1983: 162): “son secciones del discurso delimitadas por marcas que agrupan secuencias de oraciones que corresponden a un mismo tópico”.

Hernández Alonso (1984: 54-55): “unidad textual superior a la oración y formante de textos (monológicos o dialógicos) en boca de un emisor, que, al combinarse con otros, es capaz de formar estructuras con un mensaje autosuficiente e inteligible”.

Crystal (1992: 287): “A unit of written discourse between the sentence and the whole text, graphically distinguished either by indentation of the first line or by white space preceding and following. The function of a paragraph is to show the reader that the sentences in a particular set are more closely related to each other than to the sentences in an adjacent text. There is no simple way of defining the unit of meaning which a paragraph expresses, or its internal structure, though attempts are often made to specify a ‘topic’ for each paragraph, and to identify ‘topic sentences’ (sentences which introduce a paragraph’s theme). There are clear stylistic trends –for example, the marked tendency for paragraphs to be shorter in popular writing”.

Fuentes (1996: 55): “El párrafo corresponde al conjunto de enunciados que se caracterizan por tener una unidad tópica, por expresar un subtópico del tema general del texto, ya que este se desarrolla de forma secuencial. Son las divisiones que hace el hablante en su texto siguiendo criterios informativos, las partes en que se divide el tema sobre el que versa el texto, y también según la superestructura, es decir, el tipo de texto”.

Núñez Ladevéze (1997: 144): “desde un punto de vista funcional, un párrafo es una unidad de coherencia global no gramaticalizable en la que uno o varios temas imbricados predicativamente se articulan informativamente en torno a una propuesta temática”.

Montolío (2000: 70): “un párrafo constituye una unidad de sentido y no un mero encadenamiento de oraciones que tengan algo que ver entre sí”.

Figueras (2001: 53): “unidad del texto en la cual se plantea y desarrolla un aspecto o subtema concreto del tema general [...] En cualquier caso, el párrafo se caracteriza por su coherencia semántica: se articula en torno a un tema único”.

Sánchez Lobato (2006: 273): “El párrafo se caracteriza principalmente por ser una unidad temática, por presentar claridad comprensiva y por tener coherencia semántica”.

Cassany (2010: 84): “Se suele definir el párrafo como un conjunto de frases relacionadas que desarrollan un único tema. Es una unidad intermedia, superior a la oración e inferior al apartado o al texto, con valor gráfico y significativo. Tiene identidad gráfica porque se distingue visualmente en la página, como hemos visto en el juego anterior: empieza con mayúscula, a la izquierda, en una línea nueva, y

termina con punto y aparte; también se simboliza con los signos § o // [pág. 223; § 3]. Tiene unidad significativa porque trata exclusivamente un tema, subtema o algún aspecto particular en relación con el resto del texto”.

Bustos Gisbert (2012: 84-85): “El párrafo pasa a entenderse como unidad informativa compleja dotada de coherencia interna y destinada a segmentar la información en beneficio de la organización textual”.

Vera Luján (2012: 356-357): “En consecuencia, el párrafo se configura, por tanto, como una unidad textual propia de la comunicación humana realizada a través de la lengua escrita que, en virtud de sus características de funcionamiento sintáctico, semántico y pragmático, se constituye como la unidad mínima de funcionamiento autónomo a través de la que se transmite un tópico discursivo de naturaleza semántico-conceptual que tiene un correlato pragmático en tanto que acto-tópico de habla”.

Obdržálková (2013: 127): “El párrafo está definido como una unidad textual que se caracteriza por una unidad temática y coherencia interna, y juega un papel importante tanto en la producción como en la interpretación del texto”.

El agrupamiento de enunciados en párrafos se hace en virtud de una coherencia de tipo local o microestructural que da cohesión interna a los propios párrafos y los distingue de los demás, y ello explica que el paso de una unidad a otra tenga en su origen la existencia de rupturas en la continuidad de la coherencia. Por esta razón debe haber al menos un factor de cambio respecto del enunciado anterior, aunque es muy común que el número de factores sea superior a uno, en cuyo caso se acentúa la percepción de discontinuidad^{ix}. La casuística depende, obviamente, del género discursivo del que se trate, y por ello en lo que se refiere a las narraciones, por ejemplo, parece que los cambios de marco temporal, espacial o de personaje que protagoniza la acción son motivos frecuentes para dar paso a un nuevo párrafo.

Por otro lado, del hecho de que los párrafos muestren internamente unidad temática no se colige, tal y como advierte Bustos Gisbert (2012: 64), que deban agotar necesariamente el tema que se esté abordando y constituir, así, unidades temáticamente completas. Es perfectamente posible, de hecho, que aquel se desarrolle en otros párrafos, en los que se aporte, sin embargo, un punto de vista diferente, se resalte algún asunto significativo o se introduzca un nuevo matiz, entre otros aspectos.

Es curioso constatar que, pese a la evidencia de que la coherencia interna es un factor fundamental en la caracterización de las unidades que nos ocupan, la mayoría de los diccionarios de uso optan, salvo contadas excepciones, por definiciones de tipo formal que únicamente contribuyen a identificar los párrafos dentro de un texto:

Casares (1959): “Cada una de las divisiones de un escrito señaladas al principio por letra mayúscula y por punto y aparte al final”.

Alonso (1975): “Cada una de las divisiones de un escrito comenzadas por letra mayúscula y terminadas con punto y aparte”.

VV. AA. (1976): “Cada una de las divisiones de un escrito señaladas por letra mayúscula al principio del renglón, y punto y aparte al final del trozo de escritura”.

Real Academia Española (2001): “**1. m. Gram.** Cada una de las divisiones de un escrito señaladas por letra mayúscula al principio de línea y punto y aparte al final del fragmento de escritura”.

Moliner (2007): “**1 m.** Cada trozo de un discurso o de un escrito que se considera con unidad y suficientemente diferenciado del resto para separarlo con una pausa notable o, en la escritura, con un punto y aparte: ‘Copien los dos primeros párrafos de la lección’”.

Gutiérrez Cuadrado y Pascual Rodríguez (2009): “*s m 1* Cada una de las partes de un escrito separadas por un punto y aparte: *La profesora nos mandó leer los cinco primeros párrafos*”.

Seco (2011) *et al.*: “**I m 1** *En un escrito en prosa*: Conjunto de líneas seguidas no separadas entre sí por punto y aparte. *Tb su contenido*”.

Tan solo el diccionario de Moliner incluye la unidad temática o coherencia interna como un aspecto esencial para definir los párrafos. Es cierto que en el de Seco se alude al contenido que el punto y aparte encuadra, pero la manera de presentar esta información es, a mi modo de ver, más ambigua que la de aquel.

En lo que concierne al diccionario de la Real Academia Española, que traigo a colación por constituir una referencia indiscutible para los hablantes, se prescinde en él, como puede constatarse *supra*, de toda mención a esta cuestión, y tampoco parece que vaya a ponerse remedio al respecto en la 23.^a edición si se confirma la enmienda que se propone en su edición digital:

1. m. Fragmento de un texto en prosa constituido por un conjunto de líneas seguidas y caracterizado por el punto y aparte al final de la última.

En ese sentido resulta llamativo el reguero de modificaciones que, a propósito de la voz *párrafo*, se han introducido en los diccionarios académicos desde que entre 1726 y 1739 se publicara el de *autoridades*. Este último sí hace de la unidad temática el punto central de su definición, y de hecho relega al final de la misma los elementos que concretan su manifestación formal:

Real Academia Española (1726-1739): “La división ò separacion que se hace en el texto de lo que se vá escribiendo, para denotar que se empieza nueva materia, ò sentencia diferente. Los Jurisconsultos lo empezaron à usar, por la distinción de las leyes en el texto, y después se extendió à los demás. Nótase con este character §. Lat. *Paragraphus*. QUEV. Fort. Libros borrajeados argumento 25. Digestis de auro & argento mundo, en los párraphos anteriores al que explicamos, trató Ulpiano del menaje y alhajas mugeriles.

PARRAPHO. Se toma frequëntemente por la division que se hace en lo escrito, dexando la linea por acabar, y empezando aparte, con letra mayúscula. Suelese

notar con números. Lat. *Paragraphus*. SANDOV. Hist. Ethiop. Lib. 3. Cap. 7. De cuya relación, que es admirable, referiré à la letra parte del número y párrafo setenta”.

La edición de 1780, por su parte, también respeta esta consigna:

1. s. m. La division, ó separacion que se hace en el texto de lo que se va escribiendo, para denotar que se empieza nueva materia, ó sentencia diferente. Los jurisconsultos lo empezaron á usar para la distincion de las leyes en el texto, y despues se extendió á los demas. Nótase con este caracter §. *Paragraphus*.

Pero ya en la edición de 1817 se detecta una voluntad de presentar una definición más sucinta, que redundante en este caso específico en una excesiva simplificación:

1. s. m. Division de algun capítulo ó discurso. Nótase con este caracter §. *Paragraphus*.

Y que se concreta, en las ediciones posteriores (incluida la última, presentada más arriba) en definiciones de tipo puramente formal:

1. m. Gram. Cada una de las divisiones que se hacen en la escritura, pasando después de punto final á otro renglón, que se empieza á escribir más adentro de la plana que los anteriores y los siguientes (1884).

1. m. Cada una de las divisiones de un escrito señaladas por letra mayúscula al principio del renglón y punto y aparte al final del trozo de escritura (1925 y 1992).

4.2. Posición inicial

Es conocida la importancia que, en términos estructurales, desempeña la posición inicial. A esta conclusión se llega no solo desde la intuición, sino porque se han realizado experimentos diversos que así lo prueban. Greeno y Noreen (1974), por ejemplo, señalan que se leen más despacio las palabras emplazadas ahí que las que figuran en otra ubicación. La razón estriba, según estos autores, en el hecho de que los elementos que ocupan dicha posición crean *expectativas* (“expectations”) acerca de la porción de discurso que le sigue, lo cual significa, en otros términos, que aquellos condicionan el material lingüístico que aparece después.

En lo referente a la memorización, se ha señalado que la información que figura al principio es mejor recordada que la que está situada en otros emplazamientos, seguramente debido a que es en esa posición donde los hablantes sitúan los vocablos que contribuyen en mayor medida a la organización del mensaje (Kieras, 1980).

En el ámbito del procesamiento también se han recabado datos interesantes. Gernsbacher y Hargreaves (1992), por ejemplo, sostienen que los elementos lingüísticos que se sitúan en las posiciones iniciales sirven especialmente al receptor para construir la representación mental que subyace al texto, guiándole hacia una adecuada interpretación del mensaje. Esto significa que, en la incardinación necesaria que se produce entre emisor y receptor en todo acto comunicativo, las palabras situadas en posición inicial desempeñan un papel de especial relevancia, tanto en las tareas de producción como en las de interpretación.

A ello se suman las apreciaciones de Van Dijk (2012: 600), quien afirma que “paragraphs may start with high-level propositions that will be specified in the rest of the paragraph”, e ilustra su afirmación con un fragmento de un discurso de Obama.

A todo lo anterior, que hace comprender el papel trascendental que desempeña el material lingüístico situado en primera posición, cabe sumar la función demarcadora asumida por aquel en lo que podríamos denominar *espacios de coherencia difusa*, coincidentes con los pasajes en los cuales se producen rupturas en la continuidad temática, o, en otros términos, con los cambios de párrafo.

En la actualidad, la delimitación más evidente de estas unidades se lleva a cabo por medio de un subtipo de un signo de puntuación reservado expresamente a esta función (el punto y aparte), al que acompaña generalmente el sangrado de línea y, por supuesto, la mayúscula que ha de seguir a todo punto. Incluyo el adverbio *generalmente* en la oración anterior porque existen otros modos de presentar, en términos formales, los párrafos, de lo cual deriva una tipología que, en torno a estas unidades, figura en algunos manuales de estilo o en diccionarios de ortotipografía. A continuación incluyo la clasificación que presenta Martínez de Sousa (2010: 211-214) atendiendo a la forma:

- (a) *Párrafo ordinario*: comienza con una sangría y sus líneas se justifican.
- (b) *Párrafo moderno a alemán*: variante del párrafo ordinario que consiste en disponer el texto sin la sangría inicial. La última línea debe ser corta, para distinguir el final de un párrafo y el comienzo del siguiente. Puede emplearse en epígrafes o pies de figuras y en las casillas de los cuadros.
- (c) *Párrafo francés*: se sangran todas las líneas menos la primera. Se usa mucho en diccionarios y vocabularios para la composición y disposición de los artículos. También se emplea en la composición de casillas del cuerpo de los cuadros o tablas, en las bibliografías, en los índices alfabéticos y en apartados y subapartados.
- (d) *Párrafo en bandera o composición quebrada*: disposición del texto de tal manera que en uno de los lados, el derecho o el izquierdo, o incluso en los dos, la línea de texto no llena necesariamente la medida exacta. Aunque es de escaso uso, se emplea en ocasiones con los títulos y subtítulos.
- (e) *Párrafo en bloque*: variante del párrafo alemán, en el que todas las líneas son iguales (incluida la primera y la última).
- (f) *Párrafo español*: variante del párrafo alemán en el que la última línea ha de ser corta y se centra. Es muy útil para la composición y disposición de epígrafes o pies.
- (g) *Párrafo en base de lámpara*: conjunto de líneas centradas desiguales cuya longitud disminuye a medida que se aleja de la primera. Se emplea sobre todo en títulos de cubiertas, portadillas, portadas, títulos centrados o composición de colofones.

(h) *Composición en base de lámpara invertida*: variante del párrafo en base de lámpara que consiste en un conjunto de líneas centradas desiguales cuya longitud aumenta a medida que se aleja de la primera. De escaso uso, se utiliza en ocasiones en títulos y subtítulos.

(i) *Composición epigráfica*: también llamada *jarrón de Médicis* o *copa de Médicis*, consiste en un conjunto de líneas desiguales centradas. Se emplea en títulos y colofones.

Puede constatarse que los párrafos aludidos han fijado *grosso modo* su uso en la tradición tipográfica en lo que podría considerarse un proceso de especialización textual, en el sentido de que cada uno de ellos se acomoda a tipos de textos concretos o a partes de los mismos, lo cual puede resultar beneficioso para el receptor (por cuanto determinadas formas de presentación de los párrafos pueden mejorar el procesamiento del texto o aumentar la velocidad con que se lleva a cabo esta tarea), pero también para el emisor, que dispone de una gama variada entre la que escoger la que mejor se adapta a sus necesidades, si bien en muchos casos, como se ha podido constatar, el margen para elegir está limitado y condicionado en cierto modo por la tradición.

También en la *Ortografía de la lengua española* de la RAE (2010: 294) se alude a este asunto, aunque se incluyen en ella únicamente tres procedimientos de marca de párrafo: la sangría seguida por la tradición tipográfica española (la situada al comienzo de la primera línea del párrafo), la sangría francesa y la introducción de una línea en blanco después de cada párrafo, al que no acompaña, eso sí, ningún tipo de sangrado.

A estos recursos ortotipográficos hay que añadir otros de naturaleza estrictamente lingüística. Los párrafos comienzan a menudo con marcadores textuales (con predominio de una u otra clase, en función, por ejemplo, del género discursivo del que se trate), que dirigen al lector hacia una determinada interpretación y le hacen comprender mejor el texto ante el que se hallan^x:

(12) *En definitiva, se trata de un intento del Estado de disminuir los problemas derivados del tabaco en nuestro país. Desde mi punto de vista de asmática, considero que es muy justa, puesto que respeta bastante la decisión de cada uno sobre si fumar o no fumar y a la larga estoy segura de que cumplirá su objetivo. Sin embargo, soy también hija de hosteleros y, habiendo vivido el cambio tan brusco en la legislación, considero que fue un error cambiarla de esa manera tras un lapso de tiempo tan breve.*

(13) *Por un lado, es necesario precisar que el sur, el centro y el este del Estado Español han sido popularmente las zonas donde la tradición [la tauromaquia] se ha encontrado más arraigada. Lógicamente esto no implica que haya un apoyo absoluto entre los ciudadanos de Madrid y Sevilla, por ejemplo, pero sí una mayoría que disfruta con este acontecimiento popular. Así pues, quedarían excluidas de este mapa taurino de España las comunidades autónomas de Cataluña, Galicia, Canarias y Asturias, que ejercen la mayor oposición a las corridas de toros. De hecho, son Cataluña y Canarias las zonas de España que han legislado finalmente para prohibir la actividad en los ruedos.*

Por otro lado, los motivos alegados por las fuerzas políticas de dichas comunidades conciernen a la protección de los derechos de los animales.

Esto es poco menos que discutible, puesto que no hay históricamente una mayor sensibilización con el maltrato animal en determinadas zonas por encima de otras. Más bien, parece una excusa que enmascara una motivación política, un rechazo a costumbres identificadas directamente con el sentimiento nacional español. Sentimiento este que no es ampliamente compartido en las zonas en que la prohibición ha surtido efecto.

- (14) **Bajo mi punto de vista**, la tradición tiene un gran peso dentro de la cultura individual de cada nación. El pueblo se siente identificado con su herencia común y por ello trata de conservarla. Es por esto que, al pensar que la tauromaquia es algo nuestro, nos es más difícil desarraigarnos de ella. Un claro ejemplo es la declaración de las corridas de toros como Bien de Interés Cultural en la Comunidad de Madrid.

No obstante, pienso que el dañar a un animal por la creencia de que somos superiores y que podemos tratar a nuestro antojo a aquellos que están en inferiores condiciones a las nuestras es una práctica deleznable. Estoy de acuerdo entonces con la postura adoptada por Cataluña, en donde las corridas de toros han sido erradicadas aunque existen otras prácticas igual de infames relacionadas con los toros que también deberían desaparecer.

Si bien es cierto que la presencia de estas palabras no es exclusiva de los comienzos de párrafo (ejemplo 15), lo cual también dificulta en ocasiones la labor de segmentación de escritores o usuarios de la lengua escrita no demasiado competentes, que buscan en la presencia de ciertas palabras una señal clara para parcelar el texto y consideran, erróneamente, que su aparición va acompañada necesariamente de un cambio de párrafo (ejemplo 16):

(15) Desde tiempos inmemoriales, distintos tipos de tauromaquia han sido celebrados a lo largo y ancho de la Península Ibérica. **Sin embargo**, en España, como estado plurinacional, no se ha desarrollado por igual la afición por la tauromaquia, de tal forma que algunas comunidades autónomas han experimentado un rechazo hacia este tipo de prácticas. Creo que la imposición de la denominada fiesta nacional ha sido el motivo principal por que algunas zonas de España más proclives a un sentimiento antiespañol han optado por prohibirla.

(16) Pero no solo se trata de ordenadores y videojuegos; Asia (refiriéndonos a los países más desarrollados como Japón) tiene un nivel de vida alto y con tecnologías que en Europa no pueden ni imaginarse: desde aparatos de uso doméstico, (televisiones, electrodomésticos, los famosos WC japoneses que poseen diez tipos distintos de programa, como si se tratase de una lavadora...) hasta novedades en el 3D, (como algunos grupos musicales como Vocaloid, que no son más que hologramas tan reales como si fuesen seres humanos), realidad virtual, nanotecnología, y robótica, que está considerada (la robótica japonesa) la más avanzada del mundo.

De hecho, se han publicado noticias recientes en los periódicos españoles, con motivo de la exposición de robótica, sobre un profesor de universidad japonés que ha creado un androide igual a él para que lo sustituya en las clases.

Igual sucede con los topicalizadores, que guían sin duda al receptor hacia nuevas variables y nuevos párrafos (ejemplo 17), pero que no son tampoco exclusivos de la posición inicial de párrafo (ejemplo 18), por lo que también pueden hacer dudar a los hablantes acerca de si introducir o no un cambio de párrafo, e incluso su aparición puede inducirles a error (ejemplo 19):

(17) *Es bien sabido que el cannabis es menos dañino para la salud y crea menos dependencia que el tabaco. Sin embargo, su consumo y comercio es fuertemente perseguido. Entonces, ¿perseguirlo tiene como objetivo el beneficio para la salud de la sociedad o lo que ocurre es que compite con el tabaco? Estas dudas me surgen desde una posición totalmente detractora del cannabis, por supuesto.*

En lo que respecta a la ley antitabaco, y teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, mi opinión es muy favorable a esta normativa. Sin embargo, ¿por qué restringir tanto el consumo de un producto que se vende tan libremente? Me parece bastante hipócrita limitar la consumición de tabaco por motivos de salud pero no poner trabas a la hora de la distribución del mismo (salvando las restricciones a menores tan frecuentemente quebrantadas).

(18) *Para finalizar, creo que es importante promover este tipo de actividades porque el efecto que causa en el alumno es muy positivo. Y en lo que se refiere a la motivación e interés de los estudiantes, quedan sin duda, así, garantizados.*

(19) *Entre las posibles ventajas del complejo [Eurovegas], están por supuesto el aumento de trabajo en Madrid (puesto que una infraestructura de tales dimensiones generaría muchísimo empleo), también aumentarán el turismo y la población.*

Y en cuanto a los inconvenientes, encontramos la subida de precios debido a una mayor demanda, atracción del crimen organizado (prostitución, droga, corrupción...), los posibles empleos de baja calidad con salarios reducidos.

Por supuesto, el tipo de material lingüístico que aparece al comienzo de los párrafos depende en gran medida del género discursivo dentro del que se inscriben los textos a los que pertenecen estas unidades, por lo que es perfectamente comprensible que, en el caso de las narraciones, los conectores de tipo lógico, que tantas veces aparecen en los textos expositivo-argumentativos (como los presentados hasta ahora), abran paso a secuencias temporales, a la mención del personaje que protagoniza la acción o al lugar en el que esta se desarrolla, según hace ver Chausserie-Laprée (1969) a propósito de las historiografías latinas. Este autor considera que la posición inicial es tan importante para esta clase de escritos que cataloga los elementos ahí situados como *mots-titres*, en el sentido de que contribuyen a enmarcar los hechos que se narran en los párrafos de los que forman parte, al tiempo que es en esa ubicación donde se hacen más patentes los cambios que se han producido y que han provocado el paso de un párrafo a otro. La importancia de la citada posición no solo se debe, pues, a que sobre ella recae una función demarcadora evidente, sino que constituye uno de los mecanismos que activan una nueva línea de coherencia y a través de ellos se ha de facilitar, de una u otra forma, la transición hacia otra unidad del discurso.

4.3. Continuidad topical

En los textos narrativos se aprecia de manera singular que las primeras palabras de un párrafo son especialmente importantes para lo que se ha dado en llamar *continuidad topical*. Esta puede definirse como el sistema de elementos referenciales a partir de los cuales el hablante consigue mantener un referente activado, que incluye tres posibilidades: los nominales plenos, los pronombres o la elisión de material referencial. Cabe pensar que los primeros aparecerán fundamentalmente en pasajes en los que se menciona por primera vez un referente, pueda producirse ambigüedad en su interpretación porque haya otros referentes de igual género y número, o bien porque la distancia respecto de la anterior mención es significativa y conviene recuperarla en aras de facilitar su asimilación. Cuando no hay riesgo alguno de confusión lo esperable es la omisión, mientras que parece lógico suponer que los pronombres se utilizarán ahí donde la elisión se muestra insuficiente para asegurar una correcta asignación de los referentes y los nominales plenos no resulten estrictamente necesarios.

A estas premisas subyace el principio de economía, que, aplicado a la realidad lingüística, ha sido puesto en alza por autores como Núñez Ladevéze (1993) –a propósito del proceso de construcción de los textos–, o por Givón (1983: 18), quien lo adapta al ámbito psicológico: “Expend only as much energy on a task as is required for its performance”.

Si esto es así, ¿cómo se justifica la existencia de pasajes en los cuales el uso de nominales plenos (y en menor medida los pronombres) no es necesario en términos estrictamente informativos?

Lingüistas como Hinds (1977), Clancy (1980), Givón (1983), Fox (1987), Tomlin (1987), Elvira (1997) o González Cobas (2005-2006) dan respuesta a esta pregunta, y lo hacen teniendo en cuenta que, aun aceptando que en este asunto también pueden cobrar cierto interés cuestiones de orden estilístico y personal, el sistema de continuidad topical es muy importante en la marcación de unas unidades, los párrafos, que precisamente se manifiestan en secuencias que introducen ingredientes de discontinuidad. Es verdad, tal y como hace ver Mitterand (1985: 90), que en la posición inicial de párrafo cabe esperar nuevos actantes en forma de nominales plenos, pero, como es obvio, no siempre el paso de un párrafo a otro está condicionado por este tipo de cambios, y sin embargo es frecuente el uso de este elemento referencial en esa ubicación incluso cuando no se han introducido en el discurso nuevos personajes.

En términos más concretos: independientemente de que no siempre sea necesaria la utilización de nominales plenos porque no exista posibilidad alguna de ambigüedad o no se haya dado entrada a nuevos actantes, el empleo de estos elementos referenciales obedece en muchos de estos casos a la marcación de los párrafos, a modo de delimitadores formales de estas unidades, pero también como un procedimiento de refuerzo de la coherencia ahí donde se introducen rupturas temáticas de uno u otro signo. Los pronombres y la elisión de elementos referenciales quedan reservados generalmente, por su parte, para el interior de párrafo; los primeros suelen aparecer en condiciones de rección sintáctica o desambiguación, frente a los segundos, cuyo uso es un indicio de continuidad temática.

En los textos antiguos se percibe especialmente este tipo de procedimientos, por no haber apenas en ellos separación física entre párrafos y ser este un mecanismo básico de demarcación, tal y como demuestran Elvira y González Cobas en sendas investigaciones de 1997 y 2005-06. Transcribo a continuación algunos ejemplos de esta última, correspondientes a la *Estoria de España* de Alfonso X^{xi}, en los que se percibe con

nitidez que el uso de nominales plenos no corresponde a exigencias informativas o de desambiguación^{xiii}:

(20) *E una grand partida de la gente que el [Hercules] traye fueron de Galacia, e mandolos poblar alli, e por esso fue llamada aquella tierra Galizia. / Depues que **Hercules** ouo poblado Galizia, uinosse contra parte de mediodia, ribera de la mar, fasta un rio que dizen Ana, que...* (10a: 5-10).

(21) *E como quier que aquel rey [Tireso] dixiera esto sennaladamientre por los de Çamora, los romanos tomaron la palabra por si mismos. / Despues que **este rey Tireso** dizo esto a Cipion sobrel fecho de Çamora, assi cuemo ya oyestes, llegol mandado de Çamora que se fuesse quanto pudiesse,ca...* (30b: 48-55).

(22) *Et mando [Bernaldo] dar pregon que todos los que quisiesen uenir con uiandas et con las otras cosas que mester eran a aquel lugar, que non diesen portadgo ninguno nin pechassen nada. / Pues que **Bernaldo** ouo esto alli fecho, puso su amiztat con los moros quel ayudassen, et que daquel castiello guerrearie ell al rey don Alfonso et correrle ye toda la tierra* (373b: 18-26).

Es interesante hacer notar que, según datos de Mounier (1996), los hablantes perciben la gradualidad de los materiales lingüísticos a los que estoy haciendo referencia, en el sentido de que muestran reticencias para cambiar de párrafo cuando dos oraciones contiguas están engarzadas mediante anáfora pronominal. A esta conclusión llega tras realizar una prueba experimental cuyo objetivo principal es averiguar, mediante encuestas a los participantes en la misma, los factores que impulsan a los usuarios de la escritura a pasar de un párrafo a otro, los que bloquean esta tarea y las circunstancias que les hacen dudar entre hacerlo o no.

Givón (1983), por su parte, explica que lo continuo es más predecible que lo discontinuo y, por este motivo, más fácil de procesar. Ello justifica que la lengua reaccione situando en primera posición sobre todo nominales plenos, porque estos vienen a mitigar los problemas de procesamiento que pueden tener lugar en lo que antes denominé *espacios de coherencia difusa*. Este hecho le lleva a formular el *Principio de iconicidad* (“Iconicity Principle”), según el cual “The more disruptive, surprising, discontinuous or hard to process a topic is, the more coding material must be assigned to it” (Givón 1983: 18).

La utilización de nominales plenos en pasajes en los que su uso no parece necesario puede hacer pensar que uno de los recursos básicos en la marcación de los párrafos (los relativos a la continuidad topical) acarrea o puede acarrear redundancia informativa, aspecto que en principio cabría valorar negativamente y que, además, contravendría la vertiente lingüística del principio de economía a la que se aludió en páginas anteriores. Se debe tener en cuenta, no obstante, que ese tipo de comportamiento lingüístico tiene unas repercusiones estructurales muy claras, desde el momento en que contribuye al diseño y construcción del texto por medio de la marcación de sus unidades constitutivas. Por tanto, ha de ponerse en cuarentena ese tipo de interpretaciones, pues en un idioma no es gratuito el uso de uno u otro recurso, y si se emplea cierto elemento o procedimiento es plausible pensar que se hace en función de cierto objetivo, aunque este no siempre sea fácil de determinar.

Núñez Ladevéze (1993: 239-240) hace alusión a la cuestión de la redundancia aplicada a la unidad que nos ocupa cuando explica que

Un párrafo ha de ser tan redundante como sea necesario para que el intérprete no necesite esforzarse en interpretarlo. Cuanto esto ocurre, cabe decir que está plenamente expresado.

Y añade:

Pero ha de ser mínimamente redundante en el sentido de que no debe expresar más de lo que sea necesario. El exceso de redundancia dificulta el transporte fluido de la información en la continuidad de la secuencia discursiva, ahoga la comprensión y la dilata: exige más tiempo para comprender lo mismo y obliga a descodificar más elementos de los imprescindiblemente útiles, lo que implica un gasto superfluo de energía interpretativa.

Por ende, puede considerarse que la redundancia entorpece las labores de procesamiento del receptor por cuanto lo retrasa y obliga a un esfuerzo cognitivo mayor. Sin embargo, elementos aparentemente redundantes pueden desempeñar una labor vertebradora fundamental respecto del resto del texto, que no solo no perjudiquen su interpretación, sino que, muy al contrario, la favorezcan. En este sentido, es importante que el usuario de la lengua escrita encuentre un equilibrio que compatibilice hacer comprensible su texto y no abusar de elementos redundantes, que es lo que defiende en realidad Núñez Ladevéze. Es en casos como estos en los que se comprende especialmente la relevancia del párrafo (y de sus elementos constitutivos) como una pieza clave para organizar y construir los textos.

5. Conclusiones

A lo largo de este artículo me he centrado en algunos de los aspectos más significativos del párrafo, por ser una unidad fundamental en el proceso de construcción de los textos. He aportado datos que demuestran que aquel posee un correlato psicológico (lo cual es muy importante para comprender su alcance universal y pancrónico como unidad textual), si bien es cierto que no encuentra un acomodo único o perfecto en la estructura superficial. Al contrario, las propiedades de los párrafos no son siempre homogéneas y perceptibles, y de hecho es posible segmentar un mismo escrito de formas diferentes en virtud de una serie de factores que han sido analizados en páginas precedentes: voluntad de resalte informativo de uno o dos enunciados, sobre todo en la parte final de los textos; deseo de provocar determinados efectos expresivos en el receptor o intención de insertarse en una tradición discursiva propia de una época y cultura concretas.

Los aspectos anteriores requieren de la habilidad de quien escribe a la hora de segmentar los textos, aunque también puede suceder que la falta de acuerdo entre los hablantes en la división de un texto en párrafos responda a un déficit de pericia de un determinado escritor, que no acierta a reflejar en su texto la estructura mental que subyace al mismo. Esto repercute, entre otras cuestiones, en la construcción de párrafos excesivamente cortos sin que haya razón que lo justifique (un autor los ha bautizado con el nombre de *párrafos-frase*), o en párrafos demasiado extensos en los que no se detecta un esquema claro de configuración.

La falta de destreza a la que se acaba de aludir puede ser solventada mediante instrucción, pero ello no debe hacer dudar de que el párrafo posee una contrapartida cognitiva. En realidad hoy en día se enseña a escribir (al menos, en asignaturas o cursos destinados a mejorar la expresión escrita) conforme a unos patrones que ha fijado la tradición y que son el resultado de un proceso evolutivo en el que se ha pasado de marcar los párrafos casi exclusivamente por medio de procedimientos lingüísticos (por ejemplo, la continuidad topical) y otros no estandarizados a hacerlo a partir de ese tipo de recursos pero también mediante otros de índole ortotipográfica.

La historia del párrafo es, pues, la de la acomodación a unos patrones de configuración textual presididos, al menos en parte, por la vertiente lingüística del principio de economía, según la cual se da predilección a aquellos mecanismos que permiten al lector realizar un menor esfuerzo en la tarea de interpretación, sin perder de vista que esta debe responder de la manera más ajustada posible a lo que el emisor ha tratado de transmitir a través de su escrito, y el mejor modo de hacerlo es dar la mayor visibilidad posible a esta unidad. A ello obedece la fisonomía del párrafo ordinario, pero también la de otros tipos de párrafo cuyo uso se aplica, resultado de un proceso de especialización, a determinados géneros discursivos o a partes concretas de los escritos, lo cual redundará en que el emisor disponga de unos patrones básicos a partir de los cuales ahorrar su texto (lo que viene a facilitar su labor), y en que el receptor pueda representar más fielmente las asociaciones de ideas que aquel ha llevado a cabo. Los párrafos se perfilan, por tanto, como unidades fundamentales en la producción e interpretación de los escritos (se establece a través de ellos, en ese sentido, un vínculo estrecho entre emisor y receptor), y ello se explica nuevamente a partir de su naturaleza cognitiva.

Por otro lado, los elementos situados en la posición inicial de estas unidades son sin duda muy importantes de cara a la configuración de estas últimas. Sobre ellos recae una función demarcadora evidente y también la responsabilidad de portar información suficiente que supla la existencia de rupturas temáticas que han provocado su aparición y que suponen una quiebra en la línea de coherencia establecida. De esa responsabilidad puede derivar la introducción de elementos informativamente redundantes, pero que, en términos estructurales y de conformación de un nuevo marco de coherencia, pueden ser muy relevantes.

Una última idea: los datos expuestos hasta aquí, procedentes de investigaciones con objetivos de partida muy distintos, hacen comprender la necesidad de enfocar el estudio del párrafo de manera plural, justamente porque se trata de una unidad cognitivo-textual cuya manifestación formal (tal y como la conocemos hoy) se ha producido relativamente tarde y, además, depende de múltiples factores.

Referencias bibliográficas

- Alonso, Martín. 1975. *Diccionario del español moderno*. Madrid: Aguilar
- Arabyan, Marc. 1994. *Le paragraphe narratif*. Paris: L'Harmattan
- Bartlett, F. C. 1932. *Remembering. A Study in Experimental and Social Psychology*. Cambridge: Cambridge University Press
- Binet, Alfred; Henri, Victor *et al.* 1894. *Introduction à la psychologie expérimentale*. Paris: F. Alcan
- Bond, Sandra J.; Hayes, John R. 1984. Cues People Use to Paragraph Text. *Research in the Teaching of English* 18.2: 147-167

- Bustos Gisbert, José Manuel. 2011. Errores discursivos y estilísticos en la expresión escrita: categorización y valoración. *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics* XVI: 41-64
- Bustos Gisbert, José Manuel. 2012. Interpretación multifuncional del párrafo. *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante* 26: 55-88
- Casares, Julio. 1959. *Diccionario ideológico de la lengua española*. Barcelona: Gustavo Gili
- Cassany, Daniel. 2010¹⁷. *La cocina de la escritura*. Barcelona: Anagrama
- Chafe, Wallace L. 1979. The flow of thought and the flow of language. En T. Givon, ed. *Syntax and Semantics*. New York: Academic Press, pp. 159-181
- Chafe, Wallace L., ed. 1980. *The Pears Stories. Cognitive, Cultural and Linguistic Aspects of Narrative Production*. Norwood, New Jersey: Ablex Publishing Company
- Chausserie-Laprée, Jean-Pierre. 1969. *L'Expression narrative chez les historiens latins*. Paris: Éditions de Boccard
- Clancy, Patricia M. 1980. Referential Choice in English and Japanese Narrative Discourse. En W. L. Chafe, ed. *The Pear Stories. Cognitive, Cultural, and Linguistic Aspects of Narrative Production*. Norwood, New Jersey: Ablex, pp. 127-202
- Corominas, Joan; Pascual, José Antonio. 2012. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (edición electrónica). Madrid: Gredos
- Crystal, David. 1992. *An Encyclopedic Dictionary of Language and Languages*. Oxford: Blackwell
- Davis, Donald R. 1973. Wantoat Paragraph Structure. *Linguistics* 110: 5-16
- Denhière, Guy. 1985. Statut psychologique du paragraphe et structure de récit. En R. Laufer, ed. *La notion de paragraphe*. Paris: Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, pp. 121-128
- Dubois, Carl D. 1973. Connectives in Sarangani Manobo narratives. *Linguistics* 110: 17-28
- Dubois, Danièle; Visser, Willemien. 1985. La réalité psychologique du paragraphe. En R. Laufer, ed. *La notion de paragraphe*. Paris: Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, pp. 109-119
- Ehrlich, Marie France. 1994. *Mémoire et compréhension du langage*. Lille: Presses universitaires
- Elvira González, Javier. 1997. La organización del párrafo alfonsí. *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 21: 325-342
- Fayol, Michel. 1989. Une approche psycholinguistique de la ponctuation. Étude en production et compréhension. *Langue Française* 81: 21-39
- Figueras, Carolina. 2001. *Pragmática de la puntuación*. Barcelona: Octaedro
- Fox, Barbara. 1987. Anaphora in Popular Written English Narratives. En R. S. Tomlin, ed., *Coherence and Grounding in Discourse*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 157-174
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 1996. Acercamiento a las unidades supraoracionales. *Philologia Hispalensis* VIII: 7-23
- García Berrio, Antonio; Albaladejo Mayordomo, Tomás. 1983. Estructura composicional. Macroestructuras. *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante* 1: 127-180

- Gernsbacher, Morton Ann; Hargreaves, David. 1992. The Privilege of Primacy: Experimental Data and Cognitive Explanations. En D. L. Payne, ed. *Pragmatics of Word Order Flexibility*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 83-116
- Girón Alconchel, José Luis. 1981. *Introducción a la explicación lingüística de textos. Metodología y práctica de comentarios lingüísticos*. Madrid: Edinumen
- Givón, Talmy. 1983. Topic Continuity and Word-Order Pragmatics in Ute. En T. Givón, ed. *Topic Continuity in Discourse: A Quantitative Cross-Language Study*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, pp. 141-214
- González Cobas, Jacinto. 2004. Estudio sobre el párrafo. *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante* 18: 87-106
- González Cobas, Jacinto. 2005-2006. Continuidad topical en la *Estoria de España* de Alfonso X. *Cuadernos de investigación filológica* 31-32: 7-31
- González Cobas, Jacinto. 2010. Causas del cambio de párrafo. Estudio de un texto narrativo. *Verba hispanica* XVIII: 117-133
- Greeno, James G.; Noreen, David L. 1974. Time to Read Semantically Related Sentences. *Memory & Cognition* 2.1A: 117-120
- Gutiérrez Cuadrado, Juan; Pascual Rodríguez, José Antonio. 2009³. *Diccionario Salamanca de la lengua española*. Madrid / Salamanca: Santillana / Universidad de Salamanca
- Haberlandt, K.; Berian, C.; Sandson, J. 1980. The Episode Schema in Story Processing. *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior* 19: 635-650
- Hernández Alonso, César. 1996³. *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos
- Hinds, John. 1977. Paragraphe Structure and Pronominalization. *Papers in Linguistics* 10: 77-99
- Huisman, Roberta D. 1973. Angaatha Narrative Discourse. *Linguistics* 110: 29-42
- Instituto Cervantes. 2012. *El libro del español correcto*. Barcelona: Espasa
- Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española. 2013. *Mapa de diccionarios* [en línea] <<http://web.frl.es/ntllet>> [Consulta: 10/01/2014]
- Jiménez Arias, M. E. 2007. El estilo en función de párrafos utilitarios. *Medisan* 11.1 <http://bvs.sld.cu/revistas/san/vol11_1_07/san06107.htm>
- Kieras, David E. 1980. Initial Mention as a Signal to Thematic Content in Technical Passages. *Memory & Cognition* 8.4: 345-353
- Koen, Frank; Alton, Becker; Young, Richard. 1969. The Psychological Reality of the Paragraph. *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior* 8: 49-53
- Laufer, Roger, ed. 1985. *La notion de paragraphe*. Paris: Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique
- Le Ny, Jean-François. 1985. Texte, structure mentale, paragraphe. En R. Laufer, ed. *La notion de paragraphe*. Paris: Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, pp. 129-136
- Longacre, Robert E. 1979. The Paragraph as a Grammatical Unit. En T. Givón, ed. *Syntax and Semantics. Discourse and Syntax*. London / New York / San Francisco: Academic Press, pp. 115-134.
- Martín Vivaldi, Gonzalo. 1990. *Curso de redacción*. Madrid: Paraninfo
- Martínez de Sousa, José. 2010³. *Manual de estilo de la lengua española*. Gijón: Ediciones Trea
- Mitterand, Henri. 1985. Le paragraphe est-il une unité linguistique? En R. Laufer, ed. *La notion de paragraphe*. Paris: Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, pp. 85-95

- Moliner, María. 2007³. *Diccionario del uso del español*. Madrid: Gredos
- Montolío, Estrella, coord. 2000. *Manual práctico de escritura académica*. Barcelona: Ariel
- Mounier, Evelyne. 1996. *Étude expérimentale de la segmentation d'un texte en paragraphes*. Tesis doctoral, Université Stendhal de Grenoble
- Núñez Ladevéze, Luis. 1993. *Teoría y práctica de la construcción del texto*. Barcelona: Ariel Comunicación
- Núñez Ladevéze, Luis. 1997. Definición funcional de párrafo como unidad de coherencia. *Revista Española de Lingüística* 27.1: 135-159
- Obdržálková, Vanda. 2013. El párrafo como unidad sintáctico-formal y temática de textos expositivo-argumentativos en checo y español: enfoque contrastivo y traductológico. *Sendebár* 24: 127-150
- Olivares, Carmen. 1982. El párrafo: estructura y función. *Cuadernos de Investigación Filológica*, VIII.1 y 2: 17-37
- Passerault, Jean-Michel; Chesnet, David. 1991. Le marquage des paragraphes: son rôle dans la gestion des traitements pendant la lecture. *Psychologie Française* 36.2: 159-165
- Pitkin, Willis L. JR. 1969. Discourse Blocs. *College Composition and Communication* 20.2: 138-148
- Polanco Martínez, Fernando; Yúfera Gómez, Irene. 2012-2013. La construcción parafrástica en las sentencias judiciales. Una propuesta de optimización del discurso. *Revista de Educación y Derecho*, 7: 1-19, <<http://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/5867>>
- Real Academia Española. 1726-1739. *Diccionario de autoridades*. Madrid: Gredos.
- Real Academia Española. 2001²². *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa
- Real Academia Española. 2010. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa
- Sánchez Lobato, Jesús, coord. 2006. *Saber escribir*. Madrid: Aguilar
- Seco, Manuel; Andrés, Olimpia; Ramos, Gabino. 2011². *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar
- Tomlin, Russell S. 1987. Linguistic Reflections of Cognitive Events. En R. S. Tomlin, ed. *Coherence and Grounding in Discourse*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 455-479
- Van Dijk, Teun. A.; Kintsch, Walter. 1983. *Strategies of Discourse Comprehension*. New York: Academic Press
- Van Dijk, Teun A. 2012. Discourse and Knowledge. En J. P. Gee y M. Handford, eds. *Handbook of Discourse Analysis*. London: Routledge, pp. 587-603
- Vera Luján, Agustín. 2012. El párrafo como unidad discursiva. *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante* 26: 343-358
- VV. AA. 1976. *Vox Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*. Barcelona: Bibliograf
- Wetherill, Michael. 1985. Le paragraphe chez Flaubert. En R. Laufer, ed. *La notion de paragraphe*. Paris: Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, pp. 73-83

¹ Este trabajo se enmarca en dos proyectos de investigación (FFI2012-31972 y FFI2012-33807), financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad y dirigidos por Inés Fernández-Ordóñez y Elena de Miguel respectivamente.

ⁱⁱ Efectivamente, según el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Corominas y Pascual, *párrafo* es alteración del latín *paragrāphus* ‘señal para distinguir las diversas partes de un tratado’, tomado de παράγραφος íd., derivado de παραγράφειν ‘escribir al margen’. Por ello, y en aras de evitar confusiones, algunos lingüistas británicos, tal y como explica Olivares (1982), han propuesto el vocablo *paratono* para aludir a los *párrafos* orales, delimitando con nitidez discurso oral y discurso escrito, que, como es sabido, se rigen por principios diferentes.

ⁱⁱⁱ Vid. Davis (1973), Dubois (1973), Huisman (1973) o Longacre (1979) a propósito de los procedimientos utilizados para marcar los párrafos en lenguas como el wantoat, sarangani manobo, angaatha, huichol, shipibo o capanahua.

^{iv} Vid. Laufer (1985), Arabyan (1994), Elvira (1997) y González Cobas (2004) para obtener más información al respecto.

^v Es decir, optar por incluir el material lingüístico que sigue en la misma unidad textual o en un nuevo párrafo.

^{vi} Los ejemplos (1) a (19) corresponden a textos expositivo-argumentativos escritos por estudiantes universitarios de primer curso de los grados de *Estudios de Asia y África: árabe, chino y japonés* y *Estudios Ingleses* de la Universidad Autónoma de Madrid. En todos los casos se ha respetado la literalidad de los textos, por lo que constituyen la versión entregada al profesor y contienen, al menos en algunas ocasiones, errores de variado tipo. No hago uso en ellos del recurso (*sic*).

^{vii} Acerca de la casuística de párrafos mal contruidos, cf. Cassany (2010), Bustos Gisbert (2011) y Polanco y Yúfera (2012-13).

^{viii} Recuérdese lo señalado a propósito de los *párrafos-frase*.

^{ix} Cf. González Cobas (2010) si se desea obtener más información en lo atinente a las causas concretas del cambio de párrafo en un texto narrativo antiguo.

^x A partir de ahora, resalto en los ejemplos, mediante la negrita, aquellos vocablos sobre los que me interesa centrar la atención.

^{xi} Las páginas que aparecen entre paréntesis al final de los ejemplos corresponden a la edición de Ramón Menéndez Pidal que, con el título de *Primera Crónica General de España*, se publicó en Espasa-Calpe en 1977.

^{xii} Marco con una barra (/) lo que considero un cambio de párrafo, dado que, como ha sido comentado, el manuscrito editado por Menéndez Pidal presenta casi todo su material lingüístico en bloques compactos de escritura.